



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER HABILITANTE EN ARQUITECTURA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019

0. Constitución en sesión ordinaria de la CAMH.

Siendo las 19:17 h se declara definitivamente constituida la Comisión Académica del Máster Habilitante (CAMH) en sesión ordinaria, en la Sala de Juntas (anexa a Dirección) de la ETSAGr, con la participación de los siguientes miembros:

- D. Josemaría Manzano Jurado, profesor de la Sección Departamental de Expresión Gráfica Arquitectónica y Director de la ETSAGr.
- D. Luis Javier Martín Martín, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos y Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr.
- D^a. Elisa Valero Ramos, profesora del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. Javier Fernández García, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. David López Martín, profesor del Área de Estructuras.
- D^a. Yolanda Borrego Palenzuela, en su calidad de representante de los estudiantes del MH curso 2019-2020.
- D^a. Ana Mateos Terrón, en su calidad de representante de los estudiantes del MH curso 2019-2020.
- D. Rafael de Lacour Jiménez, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos, Subdirector y Coordinador del Máster Habilitante de la ETSAGr.
- D. Eduardo Zurita Povedano, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas, en su calidad de Adjunto a la Subdirección de Máster, que ejerce como Secretario de la CAMH.

El Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, excusa la presencia de los siguientes miembros de la Comisión, a los que ha sido imposible acudir a la convocatoria realizada:

- D. Juan Calatrava Escobar, profesor del Área de Composición Arquitectónica.
- D. Rafael Reinoso Bellido, profesor del Departamento de Urbanismo.
- D^a. Consuelo del Moral Ávila, profesora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.
- D. José María de la Hera Martín, Administrador de la ETSAGr.

No asisten además a esta reunión los siguientes miembros:

- D. Juan Domingo Santos, profesor del Área de Proyectos Arquitectónicos.
- D. Javier Gallego Roca, profesor del Departamento de Construcciones Arquitectónicas.
- D. Antonio García Bueno, profesor de la Sección Departamental de Expresión Gráfica Arquitectónica.

Antes de proceder a tratar los puntos reflejados en el orden del día, el Coordinador da la bienvenida a los nuevos miembros que se incorporan a esta Comisión, D^a. Yolanda Borrego Palenzuela y D^a. Ana Mateos Terrón, como representantes de los estudiantes del Máster durante este curso 2019-2020. Ambas fueron elegidas en la sesión del 7 de noviembre pasado para actuar como representantes de los grupos de mañana y tarde, respectivamente, en esta comisión y en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante, siendo además D^a. Yolanda Borrego Palenzuela elegida en esa sesión como miembro de este Máster para actuar en el Consejo de Representantes de Estudiantes de Máster (CRM) de la Escuela Internacional de Posgrado.

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019.

El acta de la sesión señalada fue recibida por todos los miembros presentes. No existen objeciones y/o comentarios en relación con el acta señalada, quedando aprobada por asentimiento de todos los presentes, sin que se registre abstención o voto en contra de ninguno de ellos.

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 1/14



t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==



2. Cumplimiento de acuerdos.

Toma la palabra el Coordinador del Máster indicando que se han cumplido todos los acuerdos adoptados por esta Comisión en relación con este punto.

3. Informe del Coordinador.

Continúa en el uso de la palabra el Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, exponiendo los siguientes puntos:

3.1 Tribunales de TFM/PFC y balance del curso 2018-2019.

El coordinador informa sobre las convocatorias ordinaria y extraordinaria de la asignatura TFM/PFC en los distintos subgrupos.

En la convocatoria ordinaria entregaron 58 estudiantes: 12 del tema de Embalse de Cubillas, 14 de Actualización de la Cruzada, 7 de Barranco del Abogado, 19 de Calle Elvira y Zenete, 5 de Bosque Urbano Málaga y 1 de Maristán. Superaron la asignatura 52 estudiantes: los 12 de Cubillas, 12 de Cruzada, los 7 de Barranco, los 19 de Elvira, 1 de Bosque y el de Maristán. No lo superaron 6 estudiantes: 2 de Cruzada y 4 de Bosque.

En la convocatoria extraordinaria entregaron 36 estudiantes: 30 de primera presentación y los 6 que no lo habían superado en la anterior, distribuidos de la siguiente forma: 8 del tema de Embalse de Cubillas, 7 de Actualización de La Cruzada, 10 de Barranco del Abogado, 10 de Bosque Urbano Málaga y el de Lancha de Genil. Superaron la asignatura 29 estudiantes: los 8 de Cubillas, 6 de Cruzada, 7 de Barranco, 7 de Bosque y el de Lancha. De todos los presentados, incluyendo ambas convocatorias, no lo superaron definitivamente 7 estudiantes: 1 de Cruzada, 3 de Barranco y 3 de Bosque.

El balance del curso, incluyendo la convocatoria de finalización de estudios de febrero de 2019, arroja una cifra final de 89 estudiantes que han entregado TFM/PFC, de los cuales 82 lo han superado y 7 no, así como 11 que no lo han presentado. De estos últimos, 8 no lo entregaron por dificultades excepcionales (informáticas y personales) previas a la entrega y los otros 3 debido a que no habían seguido el curso. Por tanto, han superado TFM/PFC durante el curso 2018-2019 el 84% de los estudiantes que han seguido el curso (81/96) y no lo han superado el 7% de ellos (7/96). El 8% de ellos no ha presentado (8/96).

Teniendo en cuenta la circunstancia excepcional durante este curso, en el que se ha contado en TFM/PFC con un quinto grupo que comenzó sus clases en enero y que se matricularon en el máster prácticamente 30 estudiantes posteriormente al periodo oficial de matriculación, casi todos en diciembre, y atendiendo al número de estudiantes que han seguido el curso (96/99), y de los que han entregado (88), la tasa de rendimiento puede considerarse muy similar a la de los cursos anteriores, con un 93% de aprobados sobre los entregados. Se ha podido constatar, además, que la mayoría de los que no han entregado (4/8) y de los que no han superado TFM/PFC (3/7) provenían de los estudiantes que se incorporaron en periodo no oficial.

Estas cifras son indicativas del esfuerzo realizado un año más por parte de todos, estudiantes y profesores, que ofrecen un resultado marcadamente positivo sobre la metodología de trabajo y seguimiento implantada en TFM/PFC y que animan a seguir trabajando durante este nuevo curso para consolidar y superar el nivel actual del Máster. En cuanto al resto de asignaturas, la práctica totalidad de los estudiantes las han superado, salvo en algún caso y debido a circunstancias excepcionales. El Coordinador expresa por todo ello su felicitación a todos los profesores y estudiantes.

Toma la palabra el Director de la ETSA de Granada solicitando aclaraciones sobre los datos aportados en relación a otros años anteriores. El Coordinador aclara que, excluyendo los no presentados, el nivel de aprobados de los estudiantes que presentaron el TFM/PFC es similar al de otros años.

3.2 Renovación de la acreditación de la titulación del Máster.

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 2/14



t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==



El Coordinador informa sobre el proceso de renovación de la acreditación de la titulación del Máster que tuvo lugar durante el curso pasado por parte de la DEVA, Dirección de Evaluación y Acreditación, perteneciente a la Agencia Andaluza del Conocimiento. En concreto, detalla que a principios de julio recibió el informe definitivo, que en este acto se pone a disposición de los presentes para que pueda ser consultado por todos.

El Coordinador expresa que el informe definitivo ha sido ampliamente satisfactorio, ya que se alcanzan los objetivos en los siguientes apartados: Información pública disponible; Diseño, organización y desarrollo del programa formativo; Profesorado; e Infraestructuras, servicios y dotación de servicios. Si bien en este último caso el objetivo se alcanza parcialmente, se dan recomendaciones que corresponden a la Escuela Internacional de Posgrado y la Universidad de Granada. No se alcanza, sin embargo, el objetivo en el apartado de Sistema de garantía de calidad, correspondiendo nuevamente las recomendaciones a la Universidad, a excepción únicamente de la recomendación sobre la actualización del plan de mejora y cumplimiento de las acciones diseñadas, que corresponde al máster. En definitiva, a la vista de los objetivos alcanzados y de las recomendaciones dadas, puede considerarse que con este proceso de renovación de la acreditación se ha logrado un éxito importante en la consolidación del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura. Por ello, el Coordinador agradece a todos los participantes la ayuda recibida y en especial agradece el apoyo recibido del Director de la ETSAGr.

3.3 Estudiantes matriculados durante el curso 2019-2020 y asignación de estudiantes en la asignatura TFM/PFC.

El Coordinador informa sobre las cifras de matriculación en el Máster del actual curso 2019-2020. En la fase 2 (hasta septiembre) se matricularon 39 estudiantes; en la fase 3 (hasta octubre), incluyendo aquellos que no presentaron ni superaron TFM/PFC el curso anterior o incorporaciones fuera de plazo, se matricularon 47, alcanzando una cifra de 86 estudiantes, que llega a 90 contando con algunos que han estado pendientes de completar algún requisito de acreditación lingüística o regularización administrativa.

El Coordinador informa que la asignación provisional de estudiantes a subgrupos de TFM/PFC se realizó en la primera semana de clases, según lo previsto y lo indicado en el calendario de Seminarios aprobado. El reparto en los cuatro subgrupos se realizó en función del orden de preferencias expresado en un formulario específico. Para mantener el mayor equilibrio entre los grupos, considerando las fases de matriculación y dentro de cada fase, se siguió el criterio de expediente académico. De esta manera, se ha logrado que los subgrupos mantengan equilibrio entre ellos.

3.4 Grupos de TFM/PFC para el curso actual acordados con el Vicerrectorado de Docencia de la UGR.

El Coordinador informa que después de la última sesión de la CAMH se reunió el día 10 de mayo de 2019, junto al Director de la Escuela y al Subdirector de Ordenación Académica e Investigación, con el Director de Ordenación Académica, D. Salvador Morales Ruano y con el entonces Director de los Estudios de Grado, D Juan Manuel Martín García, quien pocas semanas después ha pasado a ser Vicerrector de Docencia. En esa reunión se acordaron los cuatro subgrupos de TFM/PFC para el presente curso según las necesidades expuestas y las previsiones realizadas. Por tanto, una vez confirmados esos grupos, se ha podido mantener la ordenación docente prevista.

Informa también que sigue siendo un objetivo prioritario para el presente curso y siguientes evitar que lleguen estudiantes al Máster procedentes de la convocatoria de noviembre o de finalización de estudios del Grado. Para ello será decisivo, como lo ha sido ya este curso, contar con una convocatoria extraordinaria de TFG con dos entregas, la de julio y la de septiembre.

3.5 Elección de representantes de los estudiantes.

El Coordinador informa que el día 7 de noviembre celebró una reunión con los estudiantes del Máster para la elección de representantes. Como resultado de esa reunión han sido elegidos D^a. Yolanda Borrego Palenzuela y D^a. Ana Mateos Terrón como representantes de los estudiantes durante el curso 2019-2020 en la Comisión Académica del Máster Habilitante y en la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Máster Habilitante, acordándose entre ambas que será la

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 3/14
 <p>t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==</p>			



primera quien formará parte del Consejo de Representantes de Estudiantes de Máster (CRM). Además de ellas dos, se eligieron dos posibles sustitutos o subdelegados, D. Gabriel Guanzetti Nieto en el grupo de mañana y D. Andrés Pérez García en el grupo de la tarde. Igualmente, en esa reunión se eligieron a cuatro delegados, uno por cada uno de los subgrupos de TFM/PFC: D^a. Paula García Cerpa, como representante del subgrupo A1; D. Francisco Javier Cara Morón, del A2; D^a. Ana María García Linares, del B1; y D^a. María de la Cruz Raya Gutiérrez, del B2.

El Coordinador informa que mantuvo una reunión con Yuri Espadas, Delegado de Estudiantes de Arquitectura de Granada, y según acordaron ha facilitado a la Delegación de Estudiantes de la Escuela (DEA) los nombres de los representantes de los estudiantes del Máster con el objetivo de que todos ellos puedan incorporarse a la estructura de delegados de estudiantes de la Escuela, al igual que sucede con los estudiantes del Grado, así como que pueda existir coordinación para cualquier actividad que pueda surgir.

3.6 Seguimiento de TFM/PFC.

El Coordinador informa, en relación con el seguimiento de TFM/PFC del presente curso 2019-2020, que se han impartido todos los seminarios previstos hasta ahora en el calendario aprobado y que el próximo viernes 13 de diciembre está programado el último de ellos, correspondiente a Estructuras. Se recuerda que toda la información sobre los seminarios impartidos se encuentra en la página Web del Máster, en el apartado de Información académica 2019-2020, subapartado de Seminarios.

3.7 Seguimiento del curso académico. Reuniones de coordinación.

El Coordinador informa que ha mantenido reuniones con estudiantes y con distintos profesores del máster. De entre todas esas reuniones destaca la mantenida con los profesores D. Fernando Gómez Martínez y D. Leandro Morillas Romero, que imparten la asignatura optativa Análisis del cálculo informático de estructuras, para estudiar una posible ampliación de plazas, debido a la alta demanda en la elección de esta asignatura expresada por los estudiantes, así como para tratar aspectos técnicos de los proyectos presentados en TFM/PFC y del programa de cálculo de estructuras con el que se obtuvo licencia en el curso anterior.

También informa el Coordinador que ha mantenido reuniones con los profesores D^a. Consuelo del Moral Ávila y con D. Ignacio Valverde Palacios en relación con escritos presentados sobre su participación en el máster.

3.8. Actividades del Máster. Conferencias y jornadas.

3.8.1 Conferencias.

El Coordinador informa sobre la marcha del curso. Hasta la fecha se han organizado desde el Máster Habilitante distintas conferencias.

Dentro de la asignatura "Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje": Jorge Silva (Portugal) junto a Juan Domingo Santos impartieron el día 28 de octubre por la mañana y por la tarde la sesión *Conversaciones en torno al proyecto "Atrio de la Alhambra", Relaciones interdisciplinarias en el patrimonio*; y Toni Cumella impartió el 11 de noviembre la conferencia *La nueva artesanía en la cerámica*.

Dentro de la asignatura "Análisis estructural de edificios históricos": Thomas E. Boothby (Penn State University, US) impartió el 21 de noviembre la conferencia *An empiricists's outlook on structural design*.

Dentro de la asignatura "Intervención en edificación existente": Moisés García Medina (Uretek) impartió el 20 de noviembre el seminario sobre *Recalce de cimentaciones y consolidación de terrenos mediante inyecciones de resina expansiva*; y Sergio Bayonas Hernández (Würth) impartió el 21 de noviembre por la mañana y por la tarde el seminario sobre *Cálculo y dimensionamiento de anclajes*; y sobre *Aislamientos térmicos reflexivos*.

Dentro del grupo A1 de TFM/PFC, Carlos Quintáns Eiras impartió el 15 de octubre la sesión *Bajo tierra*.

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 4/14
 t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==			

Dentro del grupo A2 de TFM/PFC, Ana Cervantes Jurado, Juan Galván Villalba, Manuel Villarubia Rojano y José Manuel López Osorio impartieron el 8 de octubre la sesión *Construyendo en la Charca de Suárez: Trabajos Fin de Máster de la Escuela de Arquitectura de Málaga*; Isabel del Mar Benítez Toledo impartió el 15 de octubre la sesión sobre *Intervención paisajística y de re-ualificación en el litoral Motrileño, TFM taller de Paisaje, Escuela de Arquitectura de Málaga*, y también ese día Diego Jiménez López impartió la sesión *Paisaje no sólido*; y Xavier Quintana, del Instituto de Ecología Acuática de la Universidad de Girona impartió el 10 de diciembre la sesión *Criterios ecológicos en la restauración de la marisma de la Pletera*.

Dentro del grupo B1 de TFM/PFC, Paolo Tombesi impartió el 10 de diciembre la sesión crítica *Arquitectura frente al mar*.

Se agradece a todos los profesores el esfuerzo en la organización de estos eventos y se recuerda que toda la información sobre las conferencias se encuentra en la página Web del Máster, en el apartado de Noticias.

3.8.2 Arquitectos en ejercicio. III Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura

El Coordinador informa que el 30 de septiembre presentó con el apoyo y la validación del Director de la ETSAGr una solicitud a la convocatoria de ayudas para la cofinanciación de actividades de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de la Universidad de Granada y que el 25 de octubre se publicó la resolución definitiva por la que se concede la ayuda solicitada. La propuesta contempla la realización de la tercera edición de la acción denominada *“Arquitectos en ejercicio. III Jornadas de orientación profesional y empleabilidad de los estudiantes de arquitectura”*. Las jornadas estarán destinadas a la inserción laboral de egresados fundamentalmente en tres ámbitos: en estudios de arquitectura, en la administración pública y en empresas. Estarán abiertas a todos los estudiantes del Grado, especialmente de últimos cursos, y sobre todo para estudiantes del Máster Habilitante. También informa el Coordinador que próximamente empezará a organizar estas jornadas, para lo que contará con todos los representantes de los estudiantes.

3.9 Ayudas económicas para el Máster en el curso 2019-2020.

El Coordinador informa que el 21 de octubre recibió una comunicación de la Escuela Internacional de Posgrado en la que informaba sobre la resolución definitiva de la convocatoria de Ayudas a la Docencia de Másteres Universitarios para el curso 2019-2020. En la distribución de ayudas económicas le corresponde a nuestro máster, de acuerdo con la solicitud presentada en una dotación de 16.500,00 euros distribuidos en una asignación de 5.000,00 euros para financiación lineal, 5.500,00 euros para docencia práctica, 5.500,00 euros para movilidad y 500,00 euros para conferencias. Este presupuesto supone un incremento de 1.425,00 euros con respecto al del curso pasado, que fue de 15.075,00 euros.

3.10 Programa CYPE

El Coordinador informa que a finales de julio pasado se pusieron en contacto con él desde el Departamento Comercial de CYPE, porque la Escuela de Edificación quería proponer una Licencia Campus para toda la Universidad de Granada, de un modo similar a la propuesta que ya impulsó el propio Coordinador el curso pasado, aunque finalmente aquello no fue posible y se obtuvo una licencia solo para las escuelas de Edificación y Arquitectura con la aportación de nuestro Máster. Se volvieron a poner en contacto a principios de septiembre y en ambos casos el Coordinador manifestó el interés en participar nuevamente este curso para que los estudiantes del Máster y de la ETSAG tuviesen licencia del programa.

Se reproduce lo indicado por el Coordinador en esos correos, ya que sirve para explicar lo sucedido:

Sigue siendo interés del Máster, y de la ETS de Arquitectura, disponer nuevamente de la Licencia Campus para nuestros estudiantes. El primer año lo contratamos directamente y el año pasado se hizo de forma conjunta con Edificación. En el primer caso el precio se redujo porque se contrató en marzo y el precio era por medio curso. En el segundo curso, al hacerlo conjuntamente, fue algo más beneficioso para nosotros. Cuando lo gestionamos directamente el primer año no tuvimos

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 5/14



t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==



problemas en disponer del programa porque facilitamos directamente nosotros los nombres de profesores y estudiantes. Sin embargo, el año pasado tuvimos un problema considerable porque entendemos que la gestión al facilitar los nombres no se hizo correctamente por parte de Edificación y creo recordar que hasta casi mediados de marzo nuestros estudiantes no pudieron disponer del programa.

Como consecuencia de todo ello, no tendríamos inconveniente en realizar un pago conjunto que nos beneficie económicamente a nosotros y a otros interesados (Edificación o máster de Estructuras), pero para nosotros es fundamental que a la hora de facilitar los datos de nuestros estudiantes y profesores podamos tener una comunicación directa con CYPE, sin pasar por otros intermediarios.

A lo que recibió la siguiente respuesta:

Si finalmente se pudiese hacer para toda la Universidad de Granada, no habría ya problemas con la solicitud de licencias, os facilitaríamos un enlace para incluir en la Web de la Universidad y desde este, todos los alumnos la podrían solicitar.

A lo que el Coordinador respondió:

Si no se pudiese hacer para toda la Universidad pero se hiciese conjuntamente con Edificación, lo que pedimos es tener comunicación directa con CYPE para poder facilitaros los usuarios del Máster Habilitante en Arquitectura y de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Esta premisa cuenta con el visto bueno de Josemaría Manzano, como Director de la ETSAGr.

Reiteramos nuestro interés en disponer de la licencia para nuestros estudiantes este curso 2019-2020 y quedamos a la espera de noticias.

Ya que después de esos correos de principios de septiembre el Coordinador no recibió noticias, el día 12 de noviembre en la Reunión de Coordinadores de la Escuela Internacional de Posgrado le preguntó directamente al Director de Edificación y supo a través de él que ya ese centro había contratado una licencia para este curso sin contar con nuestro máster, ni con la Escuela de Arquitectura.

Pudo constatarlo hablando por teléfono con el Departamento Comercial de CYPE y desde entonces ha mantenido conversaciones y reuniones con el Director de la Escuela, con el Adjunto a la Subdirección de Máster, con el Director del Departamento de Mecánica de Estructuras y con los dos profesores de la asignatura Análisis del cálculo informático de estructuras. En esas reuniones se ha tratado la posibilidad de que el máster pueda adquirir la licencia del programa CYPE para cálculo de estructuras, incluso con la posibilidad de adquirir exclusivamente el módulo Cype 3D sin el módulo Cypecad, para lo que ya tiene dos presupuestos, o incluso otros programas.

A partir de este punto, se seguirán manteniendo reuniones para adoptar las medidas que resulten más interesantes para el Máster y para la Escuela.

3.11 Asuntos en relación con la Escuela Internacional de Posgrado.

El Coordinador informa que en mayo de 2019, una vez que se aprobó la ordenación docente para el presente curso 2019-2020, comunicó dicha ordenación a la Escuela Internacional de Posgrado. Fruto de esa comunicación, se incorporaron los horarios en la aplicación informática correspondiente y a comienzos de este curso el Coordinador ha introducido las modificaciones de encargo docente surgidas en una nueva aplicación informática implantada como novedad para este curso. Todas las alteraciones comunicadas han sido tramitadas ya por la Escuela Internacional de Posgrado y todas las nuevas incorporaciones de profesores se han registrado correctamente, a excepción de una de ellas que no ha recibido aprobación por parte del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP). Se trata de la incorporación del profesor de Estructuras D. Antonio Ruiz Sánchez, cuya ficha curricular fue aportada por dicho profesor al Coordinador en fechas recientes.

La información sobre la no autorización llegó en fecha 10 de diciembre. Una vez recibida esta noticia, el Coordinador se puso en contacto con el Director del Departamento, quien ha expresado que va a presentar una alegación. Habrá que esperar, por tanto, a que se presente y el CAEP vuelva a pronunciarse.

También informa el Coordinador que en la reunión de Coordinadores de Másteres Universitarios celebrada el día 12 de noviembre de 2019 en la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) pudo

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 6/14
			
t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==			



conocer novedades que se van a implantar en aspectos académicos, informáticos y de gestión administrativa. Entre los académicos estará la exigencia de cumplir con los plazos de entrega de actas, la necesidad de cumplimentar la ordenación académica en febrero, la comunicación directa a los responsables de los departamentos sobre la carga docente de los profesores, para evitar múltiples gestiones que los coordinadores deben hacer para que les aparezca a los profesores los créditos impartidos. En aspectos normativos, hay intención por parte del nuevo equipo que dirige ahora la EIP de revisar la normativa actual de másteres para adecuarla a determinadas circunstancias, en concreto regular determinados aspectos de la Comisión Académica de los másteres que no están suficientemente definidos en la actual normativa. En aspectos económicos, el programa de apoyo a la docencia de másteres universitarios para el curso siguiente será más estricto en determinados aspectos como por ejemplo limitando la impartición de conferencias, entre otros. Para profundizar en todas estos temas se mantendrán nuevas reuniones de coordinadores en los meses de enero y abril, con el objetivo de concretar todas estas medidas y otras novedades que puedan surgir.

Expresa el Coordinador que en esa reunión del día 12 de noviembre puso de manifiesto la especificidad de nuestro máster por ser realmente un sexto curso que se imparte en la ETSAG, por contar con un alto número de estudiantes y profesores, por tener un TFM de 30 créditos y una regulación nacional muy concreta que afecta a Tribunales e invitados, todo ello debido a su carácter habilitante que difícilmente encaja en la estructura administrativa de la EIP. Además, en aquel momento reiteró al nuevo equipo director de la EIP la petición ya formulada previamente por correo electrónico para mantener una reunión concreta en la que abordar todas las cuestiones propias que afectan a nuestro máster.

Como consecuencia de esa petición, el día 27 de noviembre se produjo la reunión solicitada. A ella asistieron, por parte de la Escuela Internacional de Posgrado, su Directora D^a. Sol Ostos Rey, la Directora de Másteres de Ciencias, Ciencias de la Salud, Ingeniería y Arquitectura D^a. Esther Puertas García, su Administradora D^a. María Angustias Garrido Martín y el Jefe de Servicio J. Carlos López Galindo. Por parte de la ETSAG asistieron el Director, el Subdirector de Ordenación Académica e Investigación, el Administrador y el Coordinador del Máster. En esa reunión se abordaron asuntos relativos a la regulación de la titulación del máster, como el centro al que pertenece y lugar donde se imparte; se trataron asuntos de gestión administrativa que se encuentran todavía pendientes de resolver, como la emisión de títulos; asuntos académicos como la localización de las actas y diligencias a ellas, que se deben realizar en la propia EIP; cuestiones económicas relativas a la financiación de nuestro máster; y se aclararon cuestiones sobre la dedicación de los profesores en el máster. En concreto, se dieron indicaciones por parte de la EIP para que se regularicen situaciones en algunas asignaturas, ya que no puede contarse con profesores jubilados en la ordenación docente, salvo que sean profesores eméritos. También se aclaró que no es posible que un Arquitecto que haya obtenido su título mediante el plan anterior pueda matricularse en el Máster, ya que al hacerlo se le podría reconocer íntegramente este último título. Esta consulta se trasladó porque la han realizado egresados del plan en extinción para lograr una mayor puntuación de méritos en baremación de plazas de oposición.


3.12 Memoria de Gestión del Máster Habilitante.

El Coordinador informa sobre el apartado referente al Máster Habilitante de la Memoria de Gestión del Centro, del curso pasado, cuya elaboración tuvo lugar con posterioridad a la anterior sesión de la CAMH, resaltando los aspectos más destacados, y pone a disposición de los asistentes un ejemplar en este acto para que pueda ser consultado por todos.

3.13 Solicitudes de los estudiantes, cambios de grupo, infraestructuras y taquillas.

El Coordinador informa que se han recibido solicitudes de cambio de grupo por parte de los estudiantes, motivadas por la asignación a subgrupos de TFM/PFC en horario diferente al que se habían matriculado, y que han sido autorizados todos los cambios relativos a asignaturas obligatorias.

También informa que se han recibido solicitudes para cambio en asignaturas optativas, incluso en algunas que ya tienen cubiertas todas las plazas. Estas solicitudes, que afectan a asignaturas que se impartirán en el segundo semestre, se resolverán cuando se acuerde una solución para los reconocimientos de créditos y posible ampliación de plazas

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ugr.es/verifirma/			
FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 7/14
 t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==			

El Coordinador informa que no ha sido posible recuperar buena parte de las llaves de las taquillas que se cedieron a los estudiantes del curso pasado, debido a que el estudiante que se había encargado de estas gestiones perdió la información digital sobre aquellos compañeros que habían utilizado las taquillas. Para evitar que se produzcan estos inconvenientes, una vez que se han vuelto a instalar cerraduras en todas las taquillas, se ha coordinado con Conserjería y con una de las delegadas la entrega a los estudiantes de este curso que lo han solicitado de una única llave, de las dos que tiene cada cerradura de taquilla, y se les ha pedido que depositen una fianza de 5 euros para garantizar la recuperación de las llaves al finalizar el curso.

Se ausenta de la reunión el profesor D. Javier Fernández García siendo las 20,00 h, al tener que atender otros asuntos urgentes.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de algunos aspectos de la organización docente del máster para el curso 2019-2020.

4.1. Guías docentes.

En relación con las guías docentes del presente curso, se han solicitado a los coordinadores de las asignaturas y se dispone de todas ellas y ya se han publicado en la página Web del Máster.

Se informa sobre una discrepancia detectada en la guía docente de la asignatura *Proyectos de estructuras, mecánica de estructuras antiguas, patología y rehabilitación estructural*, ya que en la guía se indica como título de la asignatura *Análisis estructural de edificios históricos*. Se deberá corregir para próximos cursos.

Se propone para el próximo curso una cumplimentación completa de las guías docentes de las asignaturas de Máster Habilitante y su adecuación a lo señalado para las mismas en la Memoria Verifica, así como que se ajusten los contenidos de las asignaturas obligatorias del Máster Habilitante a los objetivos de las propuestas de TFM/PFC en cada curso del Máster Habilitante.

Se recuerda que en las guías docentes deberán aparecer los siguientes apartados: denominación de la asignatura, tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa), créditos ECTS, pero especialmente lo relativo a competencias, contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado, horarios, calendario de exámenes y de entregas de trabajos, mención a la prueba única, a la evaluación continua. Por tanto, se hará un especial seguimiento para evitar discordancias con la Memoria Verifica y con la normativa de la Universidad sobre evaluación de los estudiantes.

Se somete a aprobación de la Comisión las guías docentes del curso 2019-2020 y la propuesta para la cumplimentación completa en las del curso próximo. Se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

Toma la palabra D. David López Martín para mencionar que informará al coordinador de la asignatura *Proyectos de estructuras, mecánica de estructuras antiguas, patología y rehabilitación estructural*, para que en la guía del próximo curso aparezca el título correctamente.

4.2 Tribunales de asignaturas.

Se propone la conformación de Tribunales de asignaturas para situaciones de evaluación extraordinaria durante el curso 2019-2020, de acuerdo con la normativa de la Universidad de Granada, y por tanto nombrados por la Comisión Académica del Máster. Según la normativa actuará como Presidente el Coordinador y los vocales serán elegidos entre el profesorado que imparta docencia en el Máster.

Se propone la siguiente composición de Tribunales por asignaturas:

1 *Intervención en edificación existente*.

Rafael de Lacour / Eduardo Zurita Povedano / Rafael García Quesada

2 *Proyectos de estructuras, mecánica de estructuras antiguas, patología y rehabilitación estructural*.

Rafael de Lacour / Leandro Morillas Romero / Fernando Gómez Martínez

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	8/14



t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==

3 Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje

Rafael de Lacour / José María Romero Martínez / Alejandro Muñoz Miranda

4 Proyecto y planificación

Rafael de Lacour / Rafael Reinoso Bellido / Sergio Campos Sánchez

5. Miradas cruzadas: las atenciones del proyecto

Rafael de Lacour / Eduardo Martín Martín / Francisco del Corral del Campo

6. Laboratorio de urbanismo sostenible

Rafael de Lacour / David Cabrera Manzano / Francisco J. Abarca Álvarez

8. Eficiencia energética, calificación y edificios de gasto casi nulo

Rafael de Lacour / Adelaida Martín Martín / Miguel Ángel Fernández Aparicio

9. Sostenibilidad, diseño y cálculo de arquitectura bioclimática

Rafael de Lacour / Eduardo Zurita Povedano / Rafael García Quesada

10. Tecnología del proyecto y de la dirección de obra.

Rafael de Lacour / Eduardo Zurita Povedano / Miguel Ángel Fernández Aparicio

11. Legislación

Rafael de Lacour / Josemaría Manzano Jurado / Eduardo Zurita Povedano

12. Análisis del cálculo informático de estructuras

Rafael de Lacour / Daniel Avilés Redondo / David López Martín

13. Vivienda, espacios domésticos y modos de habitar

Rafael de Lacour / Juan Manuel Barrios Rozúa / Ricardo Hernández Soriano

14. Patrimonio, memoria y arquitectura

Rafael de Lacour / Juan Calatrava Escobar / Emilio Cachorro Fernández

15. Riesgos geotécnicos en áreas urbanas

Rafael de Lacour / Josemaría Manzano Jurado / Eduardo Zurita Povedano

17. TFM/PFC

Rafael de Lacour / Josemaría Manzano Jurado / Eduardo Zurita Povedano

Se somete la propuesta a aprobación y se aprueba por asentimiento de todos los asistentes.

4.3 Calendario de exámenes y entregas de trabajo.

En relación con el calendario de exámenes y entregas de trabajos, se recuerda que de acuerdo con el Calendario Académico para estudios de máster 2019-2020 de la Universidad de Granada, se propusieron unas fechas que fueron aprobadas en la sesión correspondiente de la CAMH.

Se recuerda que también quedó aprobado en la última sesión de la CAMH establecer una fecha límite para la revisión de exámenes, antes de que transcurran diez días contados desde la fecha de examen o entrega de trabajos fijada, así como una fecha límite de entrega de actas antes de que transcurran diez días contados desde la fecha de revisión de exámenes y en todo caso antes de la fecha del 10/03/2020 para la primera convocatoria del primer semestre, del 30/06/2020 para la primera convocatoria del segundo semestre y del 28/09/2020 para la segunda convocatoria.

Se propone recordar a todos los profesores de las asignaturas del máster que se han de cumplir estos plazos y que, en caso de incumplimiento, se comunicará a la Escuela Internacional de Posgrado para que adopte las medidas correspondientes.

Se somete a aprobación la propuesta de recordatorio de calendario de exámenes y entregas, de plazos de entrega de actas, así como de advertencia en caso de incumplimiento, siendo aprobada por asentimiento.

Interviene D. Eduardo Zurita para comentar que se pedirá a todos los profesores que se cumpla el orden fijado en la normativa de exámenes de la Universidad de Granada, es decir, que tendrá que tener lugar la revisión de exámenes conforme a esa normativa, algo que en algún caso no se ha producido.

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCi0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/14



t0jlLassVvBxtOCi0eBxNQ==

4.4 Ampliación de plazas en asignaturas optativas.

Ante la demanda de estudiantes cuantificada en un listado de recogida de firmas de 24 interesados en cursar la asignatura optativa *Análisis del cálculo informático de estructuras*, actualmente con un límite de 30 plazas, y tras haber considerado los profesores que imparten la asignatura que el número máximo no debe superar los 40 estudiantes, se propone ampliar el límite en 10 plazas más y establecer como criterio de preferencia el mismo que en la asignación de subgrupos de TFM/PFC, es decir, considerar las fases de matriculación y, dentro de cada fase, el expediente académico.

Se produce un debate entre los asistentes. Toma la palabra D. Luis Javier Martín Martín, mostrando su preocupación por la posibilidad de coincidencia de las aulas que sean requeridas por las asignaturas de Grado. Añade que el que haya un número mayor de estudiantes que demandan la asignatura antes señalada pudiera llevar al perjuicio de alguna asignatura optativa. Interviene el Director de la ETSa de Granada, D. Josemaría Manzano, planteando la posibilidad de sustituir la asignatura obligatoria de Estructuras por la optativa con demanda. Seguidamente toman la palabra tanto el profesor D. David López Martín y el profesor D. Rafael de Lacour, Coordinador del Máster Habilitante, señalando que las propuestas de alteración de asignaturas son sólo factibles mediante la modificación del propio Máster Habilitante. Intervienen seguidamente la representante de los estudiantes, D^a. Ana Mateos, apoyando la propuesta expresada por el Director de la Escuela.

Toma la palabra la profesora D^a. Elisa Valero para expresar que a pesar del esfuerzo realizado por los docentes en la organización y desarrollo de la asignatura "Miradas cruzadas", la misma ha experimentado una bajada en las solicitudes por parte de los estudiantes, en lo que ha podido tener incidencia lo intempestivo del horario de dicha asignatura. Vuelve a tomar la palabra la estudiante D^a. Ana Mateos para indicar que las asignaturas optativas que orientan su contenido y desarrollo más en relación con el TFM, son las más demandadas. Interviene después la estudiante D^a. Yolanda Borrego para añadir que estima que el horario no es una cuestión trascendente en la elección de las asignaturas optativas. El Coordinador del Máster, D. Rafael de Lacour, interviene para señalar la imposibilidad de atender a cambios de horarios. D. Luis Javier Martín señala la bondad de mantener la diversidad que proponen las asignaturas optativas del Máster y ensalza la organización de la asignatura "Miradas Cruzadas", cuyas interesantes conferencias se abren al resto de estudiantes de la Escuela.

Se somete a aprobación la propuesta de ampliación de plazas en la asignatura optativa de Estructuras, así como utilizar el mismo criterio que en la asignación de subgrupos de TFM/PFC, siendo aprobada por asentimiento.

5. Propuesta y aprobación, si procede, de algunos aspectos de la programación docente de TFM/PFC del curso 2019-2020.

5.1. Convocatoria de finalización de estudios del Máster. Fechas de entrega y reunión de Tribunales.

Se han presentado, dentro del plazo establecido, doce solicitudes de convocatoria de finalización de estudios del Máster para la asignatura Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC). Se trata de doce estudiantes matriculados de nuevo en esta asignatura que no la superaron el curso pasado, siete de ellos porque suspendieron y cinco estudiantes que no pudieron presentar por distintas circunstancias. Todos ellos solicitan el adelanto de una de las dos convocatorias a que da derecho su nueva matrícula, de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de régimen interno del Máster Habilitante en Arquitectura y del Trabajo Fin de Máster. Ya que los doce cumplen el requisito exigido, once porque sólo les falta para finalizar sus estudios el Trabajo Fin de Máster (TFM/PFC) y otro con otra asignatura pendiente, procede que puedan acceder a esta convocatoria que solicitan.

Dado que el calendario académico de estudios de Máster 2019-2020 establece para la convocatoria especial de finalización de estudios el período de evaluación comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 y el 27 de febrero de 2020 con una fecha límite de entrega de actas anterior al 13 de marzo de 2020, se propone fijar la fecha de entrega para el lunes 24 de febrero de 2020 y convocar a dos Tribunales para que se reúnan en fecha 11 de marzo de 2020 y juzguen los siguientes temas: Tribunal A2-C (2 estudiantes de Actualización de la Cruzada y 4 de Bosque

Código Seguro de verificación:t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	10/14
 t0jlLassVvBxtOCI0eBxNQ==			



Urbano Málaga) y Tribunal B1-B2 (5 estudiantes de Barranco del Abogado y 1 de Calles Elvira y Zenete).

Se propone la siguiente composición de los tribunales, manteniendo prácticamente la composición de los que juzgaron los temas que aglutinan ahora a más estudiantes.

Tribunal A2-C / Actualización de La Cruzada - Bosque Urbano Málaga
TITULARES / **SUPLENTES**
 Presidente: Luis Javier Martín Martín / Persona en quien delegue
 Secretario: Rafael de Lacour Jiménez / Francisco del Corral del Campo
 Invitado: Mario Algarín Comino / Suplente propuesto por COAGr
 Vocal 1: Eduardo Zurita Povedano / Miguel Ángel Fernández Aparicio
 Vocal 2: Rafael Reinoso Bellido / Sergio Campos Fernández

Tribunal B1-B2 / Barranco del Abogado - Calles Elvira y Zenete
TITULARES / **SUPLENTES**
 Presidente: Josemaría Manzano Jurado / Persona en quien delegue
 Secretario: Alejandro Muñoz Miranda / José María Romero Martínez
 Invitado: Mario Algarín Comino / Suplente propuesto por COAGr
 Vocal 1: Leandro Moisés Morillas Romero / Daniel Avilés Redondo
 Vocal 2: Francisco Javier Abarca Álvarez / Juan Luis Rivas Navarro

Se proponen las fechas de entrega de TFM/PFC de la convocatoria de finalización de estudios del curso académico 2019-2020. Se propone la entrega el lunes 24 de febrero de 2020; la sesión de exposición pública por parte de los estudiantes y la reunión de los Tribunales el miércoles 11 de marzo de 2020; y la sesión de defensa, en su caso, el jueves 12 de marzo de 2020.

Se somete a aprobación la propuesta de composición de Tribunales de TFM/PFC para la convocatoria de finalización de estudios del curso 2019/2020, así como el calendario de fechas de entrega, sesiones y reuniones de los tribunales, siendo aprobadas por asentimiento.

Se acuerda, por asentimiento de todos los presentes, y sin existencia de abstenciones ni votos en contra, otorgar al Coordinador del MH, profesor D. Rafael de Lacour, la facultad de proceder a cuantas gestiones se requiera para cerrar la configuración de los Tribunales sobre la base de las propuestas aquí recogidas o el ajuste de fechas por incompatibilidad de los miembros invitados propuestos de los Tribunales.

6. Asuntos académicos. Toma de acuerdos.

6.1. Reconocimiento de créditos.

Se han recibido dos solicitudes de reconocimiento de créditos por parte de dos estudiantes del Máster, IAG e SMA, para que se les reconozcan determinadas asignaturas superadas en el Máster Universitario Habilitante en Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente, por asignaturas equivalentes (obligatorias y optativas) de nuestro Máster Universitario Habilitante en Arquitectura (MUHA).

IGP solicita reconocimiento por las siguientes asignaturas cursadas, que cuentan con los siguientes números de créditos y carácter, así como con indicación de la calificación obtenida:

- 4 ECTS OBL *Taller Composición*. 8 Notable.
- 4 ECTS OBL *Taller Proyectos I*. 5 Aprobado.
- 4 ECTS OBL *Taller Urbanismo*. 7 Notable.
- 4 ECTS OPT *Nuevos materiales de construcción*. 8,5 Notable.
- 4 ECTS OPT *Arquitectura religiosa y simbólica*. 9 Sobresaliente.

SMA Solicita reconocimiento por las siguientes asignaturas cursadas, que cuentan con los siguientes números de créditos y carácter, así como con indicación de la calificación obtenida:

- 4 ECTS OBL *Taller Composición*. 9 Sobresaliente.
- 4 ECTS OBL *Taller Proyectos I*. 5 Aprobado.

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 11/14



t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==



4 ECTS OBL *Taller Urbanismo*. 7,8 Notable.

4 ECTS OPT *Actividad empresarial del arquitecto*. 8 Notable.

Se recuerda que en la sesión de la CAMH del día 19 de diciembre de 2018 se adoptó el siguiente acuerdo: *Se acuerda igualmente, por asentimiento de todos los presentes, y sin existencia de abstenciones ni votos en contra, establecer como criterio para nuevas solicitudes de reconocimientos de créditos que, tratándose de un Máster Habilitante para la profesión de Arquitecto, no es posible reconocer créditos procedentes de otros Másteres que no sean habilitantes a tal fin.*

Ya que se trata de dos másteres que habilitan para el ejercicio de la profesión de arquitecto en España, la CAMH ha realizado un estudio pormenorizado atendiendo a las solicitudes planteadas. Para ello se realiza un análisis considerando las asignaturas obligatorias por un lado y las optativas por otro.

Respecto a las asignaturas de carácter obligatorio, una vez analizadas las asignaturas y los créditos de cada una de ellas, así como la carga docente comparada entre ambos planes de estudio y los ámbitos de conocimiento que las imparten, no se encuentra correspondencia de créditos entre las asignaturas obligatorias de *Taller Composición* (4 Cr.) y *Taller Proyectos I* (4 Cr.), impartidas en UPM, con ninguna de las impartidas en UGR. Las dos anteriores son del módulo proyectual, si bien una pertenece a Composición Arquitectónica y la otra a Proyectos Arquitectónicos. En el plan de UGR no hay ninguna asignatura del módulo proyectual de Composición y la asignatura *Arquitectura: Ciudad, Patrimonio y Paisaje*, que pertenece a Proyectos Arquitectónicos, cuenta con el doble de carga docente (8 Cr.).

Si se encuentra correspondencia de créditos (4 Cr.) y pertenencia al mismo campo de conocimiento (Urbanismo) entre las asignaturas *Taller Urbanismo*, de UPM, y *Proyecto y Planificación*, de UGR.

Tiene lugar un primer debate entre los miembros de la Comisión. D. Luis Javier Martín estima que en el caso de los reconocimientos debiera tomarse como modelo las convalidaciones que se realizan para Grado, pero que en el caso del Máster Habilitante hay que considerar las características del mismo, que suponen la habilitación para el ejercicio profesional, por lo que deben estas cuestiones tenerse en cuenta cuando los estudiantes provienen de otro Máster Habilitante. Esta postura es apoyada por la profesora D^a. Elisa Valero insistiendo que deben asegurarse las condiciones que suponen la habilitación profesional.

El Coordinador informa que se ha trasladado esta cuestión, incluyendo la guía docente correspondiente, al profesor D. Rafael Reinoso Bellido, Director del Departamento y miembro de la CAMH, quien a su vez ha trasladado la información a los profesores responsables de la asignatura en nuestro máster, D. Juan Luis Rivas y D. David Cabrera. El Coordinador comenta las opiniones de los tres profesores: los dos últimos no creen que se pueda proceder a la homologación, mientras que D. Rafael Reinoso mantiene una postura opuesta, que ven más apropiada en sendas intervenciones tanto el profesor D. Luis Javier Martín como la profesora D^a. Elisa Valero. Interviene la representante de los estudiantes, D^a. Ana Mateos para informar que los estudiantes que solicitan la convalidación están seguros de la posibilidad de la misma. Posteriormente, el profesor D. David López inquiere si es necesario recabar forme en relación a la cuestión. El Coordinador del Máster le aclara que no, ante lo cual dicho profesor mantiene que, oídas las diferentes opiniones, apoya la convalidación. Por último, el profesor D. Luis Javier Martín señala la posibilidad de consultar al departamento jurídico del Vicerrectorado de Docencia de la UGR.

Tras el amplio debate habido, y a la vista de todas las opiniones, la CAMH considera que no es posible encontrar una equivalencia entre las asignaturas obligatorias de ambos planes de estudio para que se puedan reconocer los créditos cursados, salvo para la asignatura *Taller Urbanismo*, de UPM, por la asignatura *Proyecto y Planificación*, de UGR.

Respecto a las asignaturas optativas, la CAMH estima que es posible que puedan reconocerse los créditos de las asignaturas optativas superadas en UPM en relación con los que se imparten en UGR por tratarse de asignaturas pertenecientes al módulo optativo y por tratarse de dos planes de estudio conducentes a la obtención del título de Arquitecto, que habilitan para el ejercicio de la profesión.

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 12/14
 t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==			



Igual criterio cabría aplicar respecto de las asignaturas obligatorias cursadas y no reconocidas como tal en nuestro máster, estimándose que podrían reconocerse por créditos de asignaturas optativas del plan de UGR.

Por tanto, analizada toda la documentación, se propone estimar el reconocimiento solicitado de créditos de las asignaturas obligatorias exclusivamente en el caso de Taller Urbanismo de UPM por Proyecto y Planificación de UGR y del resto de asignaturas obligatorias y optativas cursadas en UPM por asignaturas de carácter optativo en UGR, por haber sido cursadas en un Máster de idéntica orientación y que guarda correspondencia con la formación específica de Arquitecto que otorga este Máster, que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto en España, según lo regulado por la Orden EDU/2075/2010 de 29 de julio (BOE nº 185, 31 de julio de 2010).

Por todo ello, se propone reconocer a ambas estudiantes la asignatura obligatoria Proyecto y Planificación y reconocer con un número de diez créditos en asignaturas optativas, por ser el número de créditos que alcanza el módulo optativo de nuestro máster.

Se somete a aprobación la propuesta de estimación de los reconocimientos de créditos anteriores en asignatura obligatoria y en optativas y se aprueba por asentimiento.

Abandona la Comisión siendo las 21:13 h la profesora D^a. Elisa Valero, excusándose.

6.2 Docencia en el máster por profesores jubilados

Ante las cuestiones planteadas por miembros docentes de la Escuela interesados en impartir docencia en asignaturas del máster, relativas a la docencia que imparten profesores ya jubilados en nuestro máster, se trasladó la consulta a los responsables de la Escuela Internacional de Posgrado en la última reunión mantenida el día 27 de noviembre. En esa reunión se recibieron instrucciones claras en el sentido de que no es posible que profesores jubilados que no sean eméritos pueda impartir docencia en el máster, ya que esta circunstancia supondría una incompatibilidad con su condición de jubilado.

Una vez recibida esta información, se propone regularizar para el curso próximo esta situación en aquellas asignaturas obligatorias que ya se están impartiendo y en las que se están dando algún caso, así como procurar regularizar la situación para el curso actual en aquellas asignaturas optativas que aún no se ha impartido. La propuesta iría asociada con la posibilidad de que los profesores jubilados puedan ser invitados a sesiones, seminarios o actos académicos similares en esas mismas asignaturas, pero sin que su docencia pueda suponer un menoscabo de las aspiraciones del profesorado que esté interesado en impartir la materia con un cómputo de créditos docentes.

Se somete a aprobación la propuesta para regularizar la presencia de profesores jubilados no eméritos en la ordenación docente del máster a partir del primer semestre de este curso contemplando la alteración correspondiente de créditos y se aprueba por asentimiento.


6.3. Docencia sobre condiciones geotécnicas aplicadas y Geotecnia en TFM/PFC.

Ante la insistencia del profesor D. Ignacio Valverde Palacios en su solicitud sobre la restitución de su docencia asignada anterior a la que desarrollada el curso anterior, en el que se incorporó el área (o ámbito de conocimiento) de Ingeniería del Terreno, perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil, para impartir docencia sobre Geotecnia en TFM/PFC, resulta necesario tomar una postura, a pesar de que ya fue un asunto tratado en la anterior sesión de la CAMH, o en su caso ratificar lo ya acordado.

El Coordinador ha vuelto a mantener conversaciones y reuniones con los profesores afectados de los departamentos de Ingeniería Civil y de Construcciones Arquitectónicas en relación con este asunto, así como con el Director del Departamento de Ingeniería Civil, sin que se haya encontrado un punto de acuerdo en sus diferentes posturas.

Tras lo anteriormente señalado, el Coordinador del Máster propone mantener para este curso y para el próximo que se imparta a cada grupo un seminario de condiciones geotécnicas aplicadas por el profesor y Dr. Geólogo D. Ignacio Valverde Palacios, perteneciente al Departamento de Construcciones Arquitectónicas, y que también se imparta a cada grupo un seminario de Geotecnia

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 13/14
 <p>t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==</p>			

por el profesor y Dr. D. Jesús Garrido Manrique, perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil. Esta opción supone cubrir 0,5 créditos por parte de cada profesor y cada área de conocimiento. Se entiende que se trata de una situación que ha de resolverse de manera excepcional en cuanto al número de créditos que ha de tener cada profesor, debido a las especiales circunstancias que confluyen y debido a la importancia de la docencia de esas materias en el proyecto del TFM/PFC.

Se somete a debate y la Comisión se pronuncia en el sentido de ratificar el acuerdo ya adoptado en la anterior sesión, por lo que se decide mantener la impartición de docencia de Condiciones geotécnicas aplicadas y de Geotecnia con 0,5 créditos por parte del Departamento de Construcciones Arquitectónicas y con 0,5 créditos por parte del Departamento de Ingeniería Civil. La propuesta se aprueba por asentimiento.

6.4. Modificación del título de máster

De acuerdo con la acción de mejora aprobada en la anterior sesión de la CAMH se propone poner en marcha la subcomisión encargada de iniciar los trámites para que se pueda presentar en plazo una modificación del título de Máster Habilitante realizando los cambios pertinentes en la titulación con la finalidad de alcanzar los objetivos que propone el máster, estudiando para ello los procedimientos establecidos por la DEVA.

Se recuerda que en la anterior sesión de la CAMH se propuso que la subcomisión estaría compuesta por el Director de la ETSA, el Subdirector de Ordenación Académica e Investigación de la ETSAGr, el Coordinador del Máster y el Adjunto a la Subdirección de Máster Habilitante. Contará para ello con el asesoramiento de profesores del máster actuando como representantes.

Se somete a aprobación la propuesta y se aprueba por asentimiento.

7. Ruegos, preguntas y sugerencias.

Toma la palabra D. Josemaría Manzano para proponer que se renueven los cargos de la Comisión, ya que hay varios miembros que pertenecen a la misma pero que ya no imparten docencia en el máster, siendo esta una condición necesaria. Interviene el Coordinador para añadir que, efectivamente, esta renovación se deberá producir cuanto antes.

Las representantes de los estudiantes, D^a Yolanda Borrego y D^a. Ana Mateos expresan que van a hacer llegar al Coordinador una serie de sugerencias puntuales que están analizando con sus compañeros y que el asunto prioritario ahora mismo es el ya tratado de la ampliación de plazas en la asignatura optativa *Análisis del cálculo informático de estructuras*, debido a la alta demanda entre los estudiantes. El Coordinador acuerda reunirse con todos los delegados representantes de los estudiantes al comienzo del año 2020 para tratar todos los asuntos y sugerencias que le sean trasladados.

Interviene el profesor D. David López solicitando se dé traslado de los resultados de dichas reuniones a la próxima CAMH. Posteriormente este profesor intercambia comentarios con el Director de la ETSA de Granada, D. Josemaría Manzano, sobre las ventajas e inconvenientes de determinados programas informáticos.

Por último, toma la palabra nuevamente el Director de la ETSA de Granada, D. Josemaría Manzano, invitando a los representantes de los estudiantes en la CAMH a participar en las sesiones de la Junta de Escuela.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:28 h

En Granada, a 11 de diciembre de 2019.

D. Rafael de Lacour Jiménez

Subdirector de Máster Habilitante de la ETSAGr.
Coordinador del Máster Universitario Habilitante en Arquitectura.

D. Eduardo Zurita Povedano

Secretario de la Comisión Académica del
Máster Habilitante de la ETSAGr.

Código Seguro de verificación:t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>

FIRMADO POR	RAFAEL ÁNGEL DE LACOUR JIMÉNEZ 25101004T	FECHA	29/04/2020
	EDUARDO ZURITA POVEDANO 24190356Z		
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==	PÁGINA 14/14



t0j1LassVvBxtOCI0eBxNQ==